



TRAMÍTESE, QUINCE (15) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA PAOLA ESTÉVEZ SAN MARTÍN.

LA HIGUERA, 03 DIC. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-40581523, presentada por la interesada;

**DECRETO EXENTO: N° 004479,**

expresa:

1.- TRAMÍTESE, la Licencia Médica que se

- ❖ NOMBRE PAOLA ESTÉVEZ SAN MARTÍN
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO "Carlos Condell" - Caleta Hornos
- ❖ DESDE 20.11.2013
- ❖ HASTA 04.12.2013
- ❖ N° DE DIAS 15 Días
- ❖ LICENCIA N° 2-40581523

corresponda y archívese.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PIV/mv.